



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de Julio 2021

VISTO:

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos por parte del Ministerio de Cultura de la Nación para el programa "FESTIVALES ARGENTINOS", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión
Institucional

Fuente de Financiamiento 133	Aumento
<u>17.2.01.34- Festivales Argentinos</u>	290.000,00

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110111000 – Secretaria de Desarrollo Económico
Sustentable

Fuente de Financiamiento 133	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	<u>21.01.00- Gestión y Administración de las Actividades Culturales</u>	
	3.4.9.0 – Otros	120.000,00
	3.5.9.0 - Otros	170.000,00

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 1378-2021.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte